



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo N° 11001400300220220028800

No se tiene en cuenta la notificación enviada a la parte demandada en la forma establecida por el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, como quiera que la misma fue negativa, en tanto se extrae de las constancias aportadas que la dirección electrónica a la cual se remitió la misma “*no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos*” obsérvese:

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: notificacionesgarciajimenez@gmail.com

6 de junio de 2022, 10:21



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a josemendezforero@gmail.com porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser> 16-20020a056a00073000b005187d03830es0r8045358pfm.52 - gsmtip

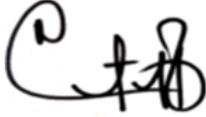
En consecuencia, no se accede a la solicitud de seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
91 hoy **5 de diciembre de 2022**, a las **8:00 A.M.**



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario